



## Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Bolivia

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Bolivia		Convalidación / Homologación
	Etapa/Curso	Etapa	Etapa/Curso	
	E. Infantil			
	E. Infantil			
1	1º E. Primaria	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	1º Año	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria		2º Año	
3	3º E. Primaria		3º Año	
4	4º E. Primaria		4º Año	
5	5º E. Primaria		5º Año	
6	6º E. Primaria		6º Año	
7	1º E.S.O.	Educación Secundaria Comunitaria Productiva	1º Año	<b>Homologación título G.E.S.O.</b> <b>Convalidación 1 Bachillerato</b> <b>Homologación título Bachiller</b>
8	2º E.S.O.		2º Año	
9	3º E.S.O.		3º Año	
10	4º E.S.O.		4º Año	
11	1º BACHILLERATO		5º Año	
12	2º BACHILLERATO		6º Año	

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia).</li> <li>➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir).</li> </ul>	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia).</li> <li>➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir).</li> </ul>	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia).</li> <li>➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller.</li> </ul>	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización.

convalidación.

Titulación	
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	6º Año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
Denominación del título final	<b>Bachiller</b>

**IMPORTANTE:** Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o

# BOLIVIA (sistema anterior)



## Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Bolivia

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Bolivia	Convalidación / Homologación
Edad	Etapas/Cursos	Etapas/Cursos	
	E. Infantil		
	E. Infantil		
1	1º E. Primaria	1º de Primaria	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria	2º de Primaria	
3	3º E. Primaria	3º de Primaria	
4	4º E. Primaria	4º de Primaria	
5	5º E. Primaria	5º de Primaria	
6	6º E. Primaria	6º de Primaria	
7	1º E.S.O.	7º de Primaria	
8	2º E.S.O.	8º de Primaria	
9	3º E.S.O.	1º de Secundaria	
10	4º E.S.O.	2º de Secundaria	<b>Homologación título G.E.S.O.</b>
11	1º BACHILLERATO	3º de Secundaria	<b>Convalidación 1 Bachillerato</b>
12	2º BACHILLERATO	4º de Secundaria y título	<b>Homologación título Bachiller</b>

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia).</li> <li>➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir).</li> </ul>	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia).</li> <li>➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir).</li> </ul>	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia).</li> <li>➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller.</li> </ul>	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización.

Titulación	
Curso en que se consigue el título/certificado de enseñanza obligatoria	8º de Primaria
Denominación del título/certificado de enseñanza obligatoria	<b>CENP: Certificado de Egreso Nivel Primario</b>
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	4º de Secundaria
Denominación del título final	<b>Bachiller Técnico o en Humanidades</b>

**IMPORTANTE:** Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico. Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

**Normativa:** [Orden de 20 de marzo de 2001 por la que se regula el régimen de equivalencias de los estudios básicos y medios cursados en los países signatarios del Convenio "Andrés Bello", con los correspondientes españoles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Esta información es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.



## BOLIVIA (Escala de calificación)

### Escala de calificación 1 (Hasta 2013)

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 7 (con un decimal)
Máximo aprobatorio	7,0
Mínimo aprobatorio	3,6
Nº de calificaciones positivas	Más de 6

### Escala de calificación 2 (Hasta 2013)

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 70 (sin decimales)
Máximo aprobatorio	70
Mínimo aprobatorio	36
Nº de calificaciones positivas	Más de 6

### Escala de calificación 3

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 100 (sin decimales)
Máximo aprobatorio	100
Mínimo aprobatorio	51
Nº de calificaciones positivas	Más de 6

### Escala de calificación 4

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 10 (con un decimal)
Máximo aprobatorio	10
Mínimo aprobatorio	7
Nº de calificaciones positivas	Más de 6

### Escala de calificación 5

Tipo de escala	Numérica creciente de 1 a 10 (sin decimales)
Máximo aprobatorio	10
Mínimo aprobatorio	7
Nº de calificaciones positivas	4

### Escala de calificación 6 (Desde 2014)

Tipo de escala	Numérica creciente de 40 a 100 (sin decimales)
Máximo aprobatorio	100
Mínimo aprobatorio	70
Nº de calificaciones positivas	Más de 6